



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Diciembre de 2.004

853/04

Expte. N° 14.277/99

VISTO:

Que a instancias de los trámites de graduación de alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, la Dirección de Control Curricular al verificar la documentación de los graduandos, detectó un error en el registro curricular del año 2.001, consistente en el desfasaje entre la fecha informada por el docente y la fecha de emisión de la resolución aprobatoria de la respectiva actividad curricular; atento al tiempo transcurrido y a la perentoriedad del plazo articulado para dar una solución administrativa a los alumnos afectados y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO A CARGO DEL DESPACHO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer por las razones explicitadas en el exordio que la resolución identificada con el N° 164-FI-01 de fecha 1° de Junio de 2.001, recaída en el presente Expediente 14.277/99 **intercambiará su texto, registro de número y fecha**, con el de la resolución N° 205-FI-01 de fecha 14 de Junio de 2.001, recaída en el Expediente N° 568/01, razón por la cual deberá incorporarse copia de la presente en ambos expedientes..

ARTICULO 2°.- Determinar que copia de esta resolución se agregue a los expedientes N° 822-04 del alumno Luis Alberto PARTY, y 782-04 del alumno Luis Alberto BORLA, dejando aclarado que la presente fecha de emisión **no afecta** la fecha considerada por la Dirección de Control Curricular para el egreso de ambos alumnos.

ARTIUCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaria de Facultad, a Dirección de Control Curricular, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM/df

Ing. MARINA CEBALLOS DE BARRIO
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. ROBERTO...